

Nota 1/6724/20
Res. DSI 188/20
e.c.

Montevideo, 12 de noviembre de 2020.

VISTO: El llamado a Concurso de Precios N° 636/20, para obras de Pintura de fachada principal en el local de Institutos Normales del departamento de Montevideo.

RESULTANDO: I) Que a fojas 2 se autoriza al Área de Gestión y Contralor de Obras el inicio del presente llamado.

II) Con fecha 09 de noviembre de 2020 se realiza el acto de apertura electrónica, presentándose ocho firmas.

III) Que con fecha 11 de noviembre el Area de Gestión y Contralor de Obras a fs. 166 a 167 realiza el informe técnico respecto a las ofertas presentadas por las empresas: AFELSO SRL, AMANECER FASHION S.A., CRAIDRAG SRL, DA COSTA PAREDES HEBRE, DEULAN S.A, FERREIRA LORENZO RICARDO, GIALLORENZO EYHERAGARAY ROSSANA y RAGUO S.A., resultando no admisibles las ofertas de las empresas: AFELSO SRL, HEBER DA COSTA PAREDES, DEULAN S.A., RICARDO FERREIRA LORENZO y RAGUO S.A. por no cumplir con las bases del llamado. Las ofertas admisibles son: AMANECER FASHION S.A., CRAIDRAG SRL y ROSSANA GIALLORENZO EYHEREGARAY. Se sugiere adjudicar por menor precio y por cumplir con los requisitos de admisibilidad establecidos en las bases del llamado a la empresa ROSSANA GIALLORENZO EYHEREGARAY por un monto global de \$ 255.873 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos setenta y tres) con IVA y leyes sociales incluidas.

IV) Que dichas obras serán financiadas con cargo al Proyecto 704, Rentas Generales del Plan de Inversiones Públicas 2020.

CONSIDERANDO: Que procede adjudicar el presente trámite de Concurso a Precios N° 636/20, dado que las referidas obras son de prioridad para este Consejo.

ATENTO: A lo expuesto,

**LA DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA DE A.N.E.P.
RESUELVE:**

1) Adjudicar el Concurso a Precios N° 636/20 a la firma ROS-SANA GIALLORENZO EYHEREGARAY las obras de Pintura de fachada principal en el local de , Institutos Normales del departamento de Montevideo por un monto de \$ 233.508 (pesos uruguayos doscientos treinta y tres mil quinientos ocho) IVA incluido y un monto imponible de \$ 33.500 (pesos uruguayos treinta y tres mil quinientos) generando Leyes Sociales por un monto de \$ 22.365 (pesos uruguayos veintidós mil trescientos sesenta y cinco) con un plazo de obra de ejecución de 10 (diez) días laborables para la Construcción.

2) Publicar en Compras Estatales la adjudicación.

3) Autorizar al Área Contable Financiera, la liquidación y pago a la empresa adjudicataria de las facturas que se generen, hasta el monto de la obra indicada en el numeral 1), con cargo al Proyecto 704, Rentas Generales del Plan de Inversiones Públicas 2020.

Pase al Area Contable Financiera una vez recibida la factura debidamente certificada.



Arq. Mario Corrales

Director Sectorial de Infraestructura